

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 3 de julio de 2001, por la que se resuelve conceder subvenciones a clubes deportivos para el año 2001.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 17 de enero de 2001 (D.O.E. n.º 38, de 31 de marzo), por la que se regula la concesión de subvenciones a clubes deportivos para el año 2001 y a la vista de la propuesta que presenta la Comisión de Selección y Seguimiento,

RESUELVO

ARTICULO 1.º - Conceder las subvenciones que se especifican en el Anexo I separadas por programas y expresadas en miles de pesetas.

ARTICULO 2.º - Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II, por los motivos que se indican en cada una de ellas.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que es-time procedente.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de julio de 2001.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I PROPUESTA DE REPARTO DE SUBVENCIONES POR PROGRAMAS (en miles de pesetas)

LOCALIDAD	CLUB	Programa I	Programa II	TOTAL
Alcántara	A. D. San Pedro de Alcántara	50		50
Alcuéscar	C.P. Jara-Imsero		100	100
Almendralejo	A.D. Voleibol Almendralejo	50	150	200
Almendralejo	C. Atletismo Almendralejo		200	200
Almendralejo	C. Balonmano Tierra de Barros	100	275	375
Almendralejo	C. El Almendro Aprosuba 2		100	100
Almendralejo	C. Natación Almendralejo	100	200	300
Badajoz	A.D. Cerro de Reyes Atlético	50	275	325
Badajoz	A.D. Badajoz Tenis de Mesa	50	100	150
Badajoz	C. Baloncesto Femenino Badajoz	150	275	425
Badajoz	C. Balonmano Badajoz	100	275	375
Badajoz	C. Ajedrez San Francisco	75	100	175
Badajoz	C. del Caminante Badajoz	100		100
Badajoz	C.D. Juventud UVA	50		50
Badajoz	C. D. Natación Badajoz	100	200	300
Badajoz	C. D. Puerta Palmas	100	275	375
Badajoz	C. Piragüismo Badajoz	150	200	350
Badajoz	C.P. Flecha Negra		275	275
Badajoz	C. P. Judo-Centro Badajoz		125	125
Badajoz	Escuela Pacense de Ciclismo	150	250	400
Badajoz	Zero Of Road Bike Club	100		100
Burguillos del Cerro	Hockey Club Burguillos	150	100	250
Cabeza del Buey	C. Atlético Vedrúna	100		100

LOCALIDAD	CLUB	Programa I	Programa II	TOTAL
Cáceres	As. Padres y Protect. Paralít. Cerebrales		100	100
Cáceres	A.D. Extremadura Fútbol-Sala	100	200	300
Cáceres	A. P. El Brocense	100	150	250
Cáceres	Cáceres Rugby Club		100	100
Cáceres	C.D. Arqueros San Jorge		75	75
Cáceres	C.D. Rueda		150	150
Cáceres	C. P. Perú Once		150	150
Cáceres	Universitas C.B.		275	275
Calamonte	Escuela de Fútbol San José		125	125
Don Alvaro	C. D. Don Alvaro	100	200	300
Don Benito	As. Amigos Tenis Vegas Alta-La Serena	50	100	150
Don Benito	Club Cruces Aprosuba 4		100	100
Don Benito	C. D. Jojorrón		100	100
Fregenal de la Sierra	C. Atlético de Fregenal	50		50
Fuente del Maestre	Asoc. Fútbol-Sala Fuente del Maestre	150		150
Jaraiz de la Vera	A. D. Educación Física Vera	100		100
Jerez de los Caballeros	Club Ciclista Jerez de los Caballeros	100		100
La Roca de la Sierra	C.D. La Roca	100	150	250
Los Santos de Maimona	Club Natación Maimona	100	200	300
Malpartida de Plasencia	Asoc. Dep. Cultural Chinata Fútbol Sala	100	150	250
Mérida	A. Baloncesto Mérida	150	275	425
Mérida	A. D. Mérida Bike	100	75	175
Mérida	A. D. Moro Mérida	100	75	175
Mérida	C. D. Cibeles Club de Ajedrez	75	100	175
Mérida	C.D. Medea		100	100
Mérida	C. D. Nueva Ciudad		250	250
Mérida	C.D. Peña Madridista Nª Sª de la Antigua	100	275	375
Mérida	Escuela de Ciclismo Monteoro	150	250	400
Mérida	Imperio de Mérida C. P.	150	250	400
Miajadas	Club Ciclista Miajadas	100		100
Montijo	Club Natación Los Patos	100	200	300
Novelda del Guadiana	C. P. Novelda	50	200	250
Plasencia	Club Escuela de Atletismo Plasencia		200	200
Plasencia	Club Kayak-Polo Plasencia	100	250	350
Plasencia	Club Natación Plasencia	100	200	300
Plasencia	C. P. Miralvalle	100	250	350
Plasencia	Soc. Local Dep. Cazadores Plasencia	50	50	100
San Jorge de Alor	Club Fútbol San Jorge	100	150	250
Talavera La Real	Club Baloncesto Talavera	175	275	450
Torreorgaz	Sociedad Deportiva de Pesca Torreorgaz	75		75
Trujillo	A. D. Trujillo	150		150
Trujillo	Club Atletismo Trujillo	50	50	100
Valencia de Alcántara	Escuela Atletismo Valencia de Alcántara	100	200	300
Valverde de Leganés	Racing Club Polideportivo Valverdeño	150	200	350
Villafranca de los Barros	Club Balonmano Villafranca	100	275	375
Villafranca de los Barros	Club de Petanca Villafranca	100		100
Villagonzalo	A. D. Villagonzalo		250	250
Villanueva de la Serena	A. D. Kárate El Cristo	50	100	150
Villanueva de la Serena	A. D. Tenis Club Villanueva de la Serena	50		50
Villanueva de la Serena	Club Atletismo La Serena	100	200	300
Villanueva de la Serena	Club Ciclista La Serena	150	250	400
Zafra	Agrupación Cicloturista Zafra	100		100
Zafra	Club Ciclista Trialsin Zafra	100	250	350
Zalamea de la Serena	A. D. Calderón de la Barca	50	50	100
Zurbarán	Club Deportivo Zurbarán	100	150	250
TOTALES		5.900	11.200	17.100

ANEXO II**PROPUESTA DE SOLICITUDES DENEGADAS**

LOCALIDAD	CLUB	MOTIVO
Albala del Caudillo	C.D. Amigos del Caballo	1
Alburquerque	A.D. Alburquerque	7
Alcuéscar	Club de Arco Alcuéscar	3
Almendralejo	A. Romani de Tierra de Barros	1
Almendralejo	C. Atlético San José Promesas	3
Almendralejo	C. B. Almendralejo	3
Almendralejo	C.D. Triatlón Almendralejo	3
Arroyo de la Luz	Arroyo C.P.	2
Azuaga	S. Pesca Dpva. Amigos del Sotillo	7
Badajoz	A.D. Columbicultura La Pacense	7
Badajoz	A.D. Javier de la Marta	3
Badajoz	Asoc. Fútbol Sala Independiente	8
Badajoz	Badajoz Voleibol Club	3
Badajoz	Ciclo Club Badajoz	7
Badajoz	C. Rugby Universitario Badajoz	1
Badajoz	C.D. Aspaceba	2
Badajoz	C.D. La Unión	3
Badajoz	C. D. San Roque	6
Cabeza del Buey	C. Atletismo La Liebre	2
Cáceres	Antares A.D. Gimnasia Rítmica	3
Cáceres	Asoc. Deportistas Contra La Droga	7
Cáceres	A. D. Natación Cáceres	7
Cáceres	A. Pesc. Peña la Cormilleja del Espíritu Santo	3
Cáceres	Club Ciclista Cacereño	1
Cáceres	C. Parapente Extremadura	3
Cáceres	Club de Tiro Cáceres	7
Cáceres	C.D. Tennis Cabezarrubia	6
Cáceres	C. Multidepvo. Deportes Especial Aspainca	5
Cáceres	C.Natación Cáceres Los Delfines	3
Cáceres	Escuela de Fútbol Veracruz	3
Cáceres	Peña Ciclista Ceres	6
Cadalso	A.D. Los Cachones	7
Calamonte	A.D. Madridistas Calamonte	2
Calamonte	A.D. Siglo XXI	3
Campanario	C. Fútbol Campanario	7
Casar de Cáceres	C. Atletismo Triatlón Casar	3
Coria	C. Ciclista Cauriense	3
Coria	C. Atletismo Coria	7
Don Benito	A. D. Salvamento Vegas Altas	2
Don Benito	C.B. Don Benito	3
El Torviscal	C.P. San José Obrero	3
Fuente del Maestre	Agrup. Depva. Fontanesa de Aerodelismo	3
Granja de Torrehermosa	A. D. Balonmano Granja	3
La Codosera	Moto Club Codosera	3
Llerena	Asoc. de Senderismo Tomillo y Orégano	7

LOCALIDAD	CLUB	MOTIVO
Llerena	Club Baloncesto Campiña Sur	7
Llerena	Club Cicloturista Centro Iniciativas Turísticas	7
Llerena	Sociedad de Pesadores la Madrona	7
Lobón	Catalina Gómez Torres	7
Lobón	Fernando Flecha González	7
Lobón	Francisco Alberto Alvarez González	7
Losar de la Vera	C. P. Losareño	3
Madroñera	Agrupación Deportiva Virgen de la Soterraña	3
Madroñera	C. D. Madroñera	3
Medellín	C. D. Metelinense	8
Mérida	A.D. Cult. Salvamento y Socorrismo Mérida	2
Mérida	C. D. Petanca Jesús Delgado Valhondo	6
Mérida	C.P. Bosco	5 y 4
Mérida	C. P. Iuxtanam	3
Mérida	Club Trajano	3
Mérida	Don Tello Club de Golf Mérida	3
Miajadas	Moto Club Miajadas	3
Montehermoso	C. P. Montehermoso	1
Montijo	A. D. Fútbol-Sala Femenino Vegas Bajas	7
Montijo	C. D. Aprosuba 8	2
Moraleja	A. D. Villa de Moraleja	3
Moraleja	C. P. Moraleja	3
Moraleja	Peña Motera Los Chicharras	7
Moraleja	Sociedad de Pescadores Virgen de la Vega	2
Navalmoral de la Mata	Club de Tenis Navalmoral	2
Navalmoral de la Mata	C. D. Escuela Morala de Fútbol	7
Navalmoral de la Mata	Club Moralo de Ajedrez	3
Navalmoral de la Mata	Club Natación Moralo	3
Oliva de la Frontera	Soc. Deportiva Ecuestre Oliva de la Frontera	7
Pizarro	C. D. Galguero El Matacán	2
Pizarro	C. D. Rayo Pizarreño	3
Pizarro	Sociedad de Cazadores Campo Lugar-Pizarro	1
Plasencia	Club de Calva Placentino	7
Plasencia	Club Deportivo Placeat	3
Plasencia	Escuela Placentina de Piragüismo	6
Sierra de Fuentes	C. P. Amanecer	3
Talayuela	Asociación De Golf Talayuela	7
Talayuela	C. P. Talayuela	3
Torrejoncillo	Club de Atletismo Torrejoncillo	3
Torreorgaz	C. D. Tres Balcones	2
Usagre	C. D. Usagre	3
Valdivia	Agrupación Deportiva La Toma	7
Valdivia	Sociedad de Columbicultura San Isidro	3
Villafranca de los Barros	Motor Club Villafranca	2
Villafranca de los Barros	Sociedad Polideportiva Villafranca	2
Villanueva de la Serena	Soc. de Cazadores Villanueva de la Serena	6
Villar del Rey	C. D. Peña del Aguila	3
Zafra	Agrupación de Ajedrez Ruy López	7
Zafra	Asoc. Amigos Deporte Recreativo AMIDER	6
Zafra	Club Atletismo Zafra	7
Zurbarán	A. D. El Machal	7
Zurbarán	A. D. La Gravera	3

MOTIVOS DE DENEGACION

1. Incumple el artículo 2.1. de la convocatoria (No está inscrito en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura).
2. Incumple el artículo 2.1. de la convocatoria (No tiene un año de antigüedad en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura).
3. Incumple el artículo 2.2. de la convocatoria (No haber presentado la memoria y/o justificantes de gastos correspondientes a la subvención percibida en 2000).
4. Incumple el artículo 3.1. de la convocatoria (La participación en los Juegos Deportivos Extremeños está excluida como concepto subvencionable).
5. Incumple el artículo 3.2. de la convocatoria (Los deportes contemplados en los programas no están inscritos por el club en el Registro General de Entidades Deportivas de Extremadura).
6. Incumple el artículo 4.1.c) de la convocatoria (Solicitud fuera de plazo).
7. Incumple el artículo 4.2. de la convocatoria (Tras ser requerido al efecto, no completó la documentación, por lo que se le declara desistido de su petición).
8. Proyecto no aprobado.

ORDEN de 19 de julio de 2001, por la que se dispone la ejecución del fallo de la sentencia n.º 1145, de 20 de junio de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en recurso contencioso-administrativo n.º 2170/1997.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ha dictado Sentencia, con fecha de 20 de junio de 2001, en el recurso contencioso-administrativo número 2.170/1997, promovido por D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de los recurrentes D. Alfonso, D. Miguel, D. José y D.ª María Aurelia, Sáez Gajardo; D.ª María del Carmen Sáez Pérez; D.ª María López Pablo y D.ª María Aurelia, D.ª María José, D. Miguel Gerardo, D. Luis Miguel y D. Juan Sáez López contra la Resolución de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura de 4 de julio de 1997, relativa al acuerdo, en cumplimiento de la Sentencia 1093/1995, de la Sala de lo Contencioso-Adminis-

trativo, de incoación de expediente para la delimitación del entorno protegible de la parte del inmueble conocido como «Convento de San Andrés» declarado monumento, y Decreto de la Junta de Extremadura n.º 198/1997, de 2 de diciembre. La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en esta Sentencia, falla la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Carlos Alejo Leal López en nombre y representación de los ya citados interesados contra la ya mencionada resolución.

Por tanto, estimado el recurso contencioso-administrativo, procede la ejecución de la referida Sentencia de 20 de junio de 2001, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el recurso contencioso-administrativo 2.170/1997, cuya parte dispositiva contiene el siguiente pronunciamiento:

Fallamos: «Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de los recurrentes D. Alfonso, D. Miguel, D. José y D.ª María Aurelia, Sáez Gajardo; D.ª María del Carmen Sáez Pérez; D.ª María López Pablo y D.ª María Aurelia, D.ª María José, D. Miguel Gerardo, D. Luis Miguel y D. Juan, Sáez López, contra la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, de 18 de julio de 1997, por la que se determina el entorno protegible del Convento de San Andrés en la ciudad de Mérida (Badajoz); debemos anular y anulamos el mencionado acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se declara como entorno protegible del referido Bien de Interés Cultural el mencionado en el fundamento quinto de esta resolución, con referencia al informe pericial que en el mismo se valora; todo ello sin expresa condena en cuanto a las costas procesales».

Siendo firme la mencionada sentencia y en aplicación del art. 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

D I S P O N G O

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 1.145/2001 de 20 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en recurso contencioso-administrativo 2.170/1997, interpuesto por D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de los recurrentes D. Alfonso, D. Miguel, D. José y D.ª María Aurelia, Sáez Gajardo; D.ª María del Carmen Sáez Pérez; D.ª María López Pablo y D.ª María Aurelia, D.ª María José, D. Miguel Gerardo, D. Luis Miguel y D. Juan,